



Estimados Agentes,

Procedemos a comunicar que, conforme el feriado bancario del próximo Viernes 06-11-20, se podrán concertar operaciones de forma habitual en MAV, mientras que no se ejecutarán actividades de liquidación.

Por este motivo, todas las operaciones registradas con anterioridad y cuyo vencimiento sea coincidente al día 06-11, quedarán incluidas en la liquidación del 09-11; aplicando las prórrogas que correspondan a las operaciones registradas en MAV.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Tel.: [54] (341) 4469100 (líneas rotativas)

www.mav-sa.com.ar / @MAVSAOficial

Of. Central: Paraguay 777 . Piso 8 . S2000CVO Rosario . Santa Fe . Argentina

Ofs. Comerciales en C.A.B.A., Córdoba y Mendoza